

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39635 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

Que en la Sección I del concurso voluntario abreviado nº 216/19, referente al concurso Señalizaciones Ángel Latas, S.L., por decreto de fecha 5 de septiembre de 2019 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Cerrar la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil en concurso, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Ourense, 5 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190051820-1